



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36618/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 166/2014, rectificadora por Resolución HCD N° 48/2.015, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso de la Dra. Ana Beatriz FINKELBERG, Leg. 20.646, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra de Fisiología, a partir del 20 de junio de 2.013 y hasta el 14 de abril de 2.019, en razón de haber ejercido funciones como Autoridad Superior; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación Institucional a fs. 10, lo establecido por las Ordenanzas HCS Nros 1/98 y 2/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 166/2014, rectificadora por Resolución HCD N° 48/2.015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Ana Beatriz FINKELBERG, Leg. 20.646 en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra de Fisiología, a partir del 20 de junio de 2.013 y hasta el 14 de abril de 2.019, en razón de haber ejercido funciones como Autoridad Superior.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. FINKELBERG deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 297